



RESOLUCION N° 1068

Expediente N° 13.779/85 ⁵⁸

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, - 7 MAY 1986

VISTO el contrato de comodato firmado entre este Ministerio y el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina y el convenio celebrado con la Dirección Nacional de Vialidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el primero se cede a título precario, la sección B del inmueble ubicado en la Manzana 100 Sec. 3 Circunscripción 2 de esta Capital para el funcionamiento de unidades escolares.

Que por el segundo la Dirección Nacional de Vialidad se compromete a aportar la infraestructura y provisión de mobiliario para la instalación de un Jardín de Infantes y un Jardín Maternal como anexo, que responda a las necesidades detectadas.

Que asimismo este Organismo financiará el comedor escolar y aportará el personal auxiliar necesario y la prestación del servicio médico asistencial.

Que la provisión de los cargos docentes y la supervisión técnico pedagógica será privativa del Ministerio de Educación y Justicia.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Crear en jurisdicción de la Dirección Nacional de Educación Pre Primaria y Primaria un Jardín de Infantes de Jornada Completa con Jardín Maternal anexo que funcionará en un edificio cedido a título precario por el Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina, ubicado en la



Ministerio de Educación y Justicia

//.

Manzana 100 Sec. 3 Circunscripción 2 de esta Capital.

ARTICULO 2°.- La planta funcional del establecimiento creado por el artículo 1° se ajustará a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 880 de fecha 16 de abril de 1986.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la Dirección Nacional de Vialidad se hará cargo del equipamiento, mantenimiento de los bienes muebles, material didáctico, los gastos de comedor escolar y la prestación del servicio médico-asistencial y apoyo administrativo y auxiliar requerido.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese y pase a las Direcciones Generales de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas y a la Dirección Nacional de Educación Pre Primaria y Primaria.

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURG
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA